

UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

CFICINA DE PARTES RECI IDO Fecha 14/8

90 395 DECRETO _U. DE C. NΩ

VISTOS:

Lo comunicado por el Sr. Decano de la Facultad Ciencias Agronómicas, Veterinarias y Forestales en Nota Nº 515 de fecha 07.08.90, por la que informa que en la elección de Director del Departamento de Medicina Veterinaria perteneciente a esa Facultad resultó elegido don Alejandro Santa María Sanzana, quien obtuvo la mayoría absoluta de los votos válidamente emitidos; lo establecido en el Reglamento de Elección de Directores de Departamento de la referida Facultad, aprobado por Decreto U.de C. № 90-309, del 11.07.90; las atribuciones que me confiere el Decreto U.de C. Nº 90-242 de fecha 11 de junio de 1990 y lo preceptuado en el Art. 57, inciso 2º del Estatuto vigente de la Corporación,

DECRETO:

Nómbrase a don ALEJANDRO SANTA MARIA Director del Departamento de MEDICINA VETERINARIA de la Facultad de Ciencias Agronómicas, Veterinarias y Forestales , por el período de dos años, a partir de esta fecha.

Transcribase y comuniquese al Consejo Académico; al Sr. Vicerrector; al Sr. Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos; a los Srs. Decanos de Facultades y Director Unidad Académica Los Angeles; señores Directores de: Docencia, Graduados, Investigación, Extensión, Asuntos Estudiantiles, Personal, Finanzas, Planificación e Informática, Bibliotecas y Servicios; a Contraloría y Servicio Jurídico.

Registrese y archivese en Secretaria General.

CONCEPCION, 10 de Agosto de 1990.

Decretado por don AUGUSTO PARRA MUÑOZ, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.

> CARLOS ALVAREZ NUÑ SECRETARIO GENERAL